

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

Revisión: 10/1/2025
Versión: 12.0
Reemplaza la versión: 11.0
Lengua: es-ES
Fecha de edición: 2/6/2025

Ultra 350

Número de material LZB x107

Página: 1 de 13

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador de producto

Nombre comercial: Ultra 350
número de registro REACH: 01-2119488667-17-XXXX

Esta ficha de datos de seguridad es válida para los siguientes productos:
LZB 107: 5 L

Número CAS: 53585-53-8
EU-número: 258-649-2

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso general: Fluidos portadores de calor
Uso industrial
Usos profesionales / Ámbito público

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: Lauda Dr. R. Wobser GmbH & Co. KG
Calle/Aptdo. correos: Laudaplatz 1
CP, Ciudad: 97922 Lauda-Königshofen
Alemania
WWW: www.lauda.de
Correo electrónico: info@lauda.de
Teléfono: +49 (0)9343-503-0
Telefax: +49 (0)9343-503-222
Departamento responsable de la información:
Sector Quality Management,
Teléfono: +49 9343 503-331, E-Mail info@lauda.de

1.4 Teléfono de emergencia

Instituto Nacional de Toxicología
Teléfono: +34 91 56 20420
Transporte:
CONSULTANK Lutz Harder GmbH (Contract QUALI003)
Teléfono: +49 (0)178-4337434 (from USA: 01149 178 4337434)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP)

Repr. 1B; H360FD Puede perjudicar la fertilidad. Puede dañar al feto.
Asp. Tox. 1; H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Aquatic Chronic 1; H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

Revisión: 10/1/2025
Versión: 12.0
Reemplaza la versión: 11.0
Lengua: es-ES
Fecha de edición: 2/6/2025

Ultra 350

Número de material LZB x107

Página: 2 de 13

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado (CLP)



Palabra de advertencia:

Peligro

Indicaciones de peligro:

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H360FD Puede perjudicar la fertilidad. Puede dañar al feto.
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:

P201 Solicitar instrucciones especiales antes del uso.
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA/médico.
P308+P313 EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.
P331 NO provocar el vómito.
P391 Recoger el vertido.

Etiquetado especial

Texto para el etiquetaje: Dibencilbenceno, derivado ar-metilico

2.3 Otros peligros

Gran peligro de patinaje por producto derramado/vertido.
Descomposición térmica: Formación de hidrocarburos.

Propiedades de alteración endocrina, Resultados de la valoración PBT y mPmB:

Esta sustancia no cumple con los criterios PBT/mPmB del Reglamento REACH, anexo XIII.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

Especificación química: Dibencilbenceno, derivado ar-metilico
Número CAS: 53585-53-8
EU-número: 258-649-2
Factores M: Aquatic Chronic 1: M = 10.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Informaciones generales: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. Primer socorrista: ¡Hacer atención a autoprotección! Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

Revisión: 10/1/2025
Versión: 12.0
Reemplaza la versión: 11.0
Lengua: es-ES
Fecha de edición: 2/6/2025

Ultra 350

Número de material LZB x107

Página: 3 de 13

- En caso de inhalación: Llevar a la persona afectada al aire libre; si es necesario utilizar un aparato respiratorio o suministrar oxígeno. Consultar al médico.
- Después de contacto con la piel: Quitar los residuos con agua y jabón. En caso de reacciones de la piel consultar un médico.
- Después del contacto con los ojos: Lavar inmediatamente de 10 a 15 minutos con agua corriente y teniendo el ojo abierto. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. En caso de irritación ocular consultar al oculista.
- Después de la ingestión: Enjuagar inmediatamente la boca con agua y beber agua en abundancia. Nunca debe darse a un desvanecido algo por vía oral. Tener cuidado si la víctima vomita: ¡Riesgo de aspiración! No provocar el vómito. Consultar inmediatamente a un médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

Agua pulverizada, polvo extintor, dióxido de carbono (CO₂).

Medios de extinción no recomendables por motivos de seguridad:

Chorro de agua

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Combustible. En caso de incendio pueden producirse gases de combustión y vapores peligrosos.

Además se pueden producir: hidrocarburos aromáticos, monóxido de carbono y dióxido de carbono

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo especial de protección en caso de incendio:

Utilizar aparato respiratorio autónomo y una combinación de protección contra las sustancias químicas.

Indicaciones complementarias:

Refrescar los recipientes expuestos al peligro, utilizando agua por aspersión, y si es posible retirarlos de la zona de peligro. No permita que el agua contra incendios penetre en aguas superficiales o subterráneas.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

Revisión: 10/1/2025
Versión: 12.0
Reemplaza la versión: 11.0
Lengua: es-ES
Fecha de edición: 2/6/2025

Ultra 350

Número de material LZB x107

Página: 4 de 13

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Evítese la exposición. Evitar el contacto con la sustancia. Si posible, eliminar la permeabilidad. Alejar a todas las personas no protegidas adecuadamente. No respirar la niebla/los vapores/el aerosol. Preocuparse de suficiente ventilación, sobre todo en lugares cerrados. En caso de una ventilación insuficiente, utilizar una máscara respiratoria. Utilizar un equipo de protección adecuado. Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

No permita que penetre en el suelo, masas de agua o desagües. Informar si es necesario a las autoridades competentes.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Absorber mecánicamente con una sustancia aglutinante de líquidos (arena, harina de fósiles, aglutinante universal) y eliminar adecuadamente. Limpieza final.

Informaciones complementarias:

Gran peligro de patinaje por producto derramado/vertido.

6.4 Referencia a otras secciones

Véase también sección 8 y 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Informaciones para manipulación segura:

Solicitar instrucciones especiales antes del uso. No respirar la niebla/los vapores/el aerosol. Evítese el contacto con la piel. Proporcionar una adecuada ventilación y extracción local, si es necesario. Utilizar un equipo de protección adecuado. No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización. Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. Lavar las manos antes de las pausas y al fin del trabajo. Tener a disposición en el lugar de trabajo una botella para lavar los ojos o una ducha ocular.

Protección contra incendios y explosiones:

Evítese la acumulación de cargas electroestáticas.
Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones para almacenes y recipientes:

Manténgase el recipiente bien cerrado.
Material adecuado para recipientes/instalaciones. acero, acero inoxidable.

Indicaciones sobre el almacenamiento conjunto:

Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
No almacenar junto con oxidantes fuertes.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

Ultra 350

Número de material LZB x107

Revisión: 10/1/2025
Versión: 12.0
Reemplaza la versión: 11.0
Lengua: es-ES
Fecha de edición: 2/6/2025

Página: 5 de 13

7.3 Usos específicos finales

No hay información disponible.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Informaciones complementarias:

No contiene sustancias con valores límites de lugar de trabajo.

DNEL/DMEL: DNEL trabajador, por inhalación, largo plazo, sistémico: 0,259 mg/m³
DNEL trabajador, dérmica, largo plazo, sistémico: 0,37 mg/kg bw/d
DNEL consumidores, por inhalación, largo plazo, sistémico: 64,4 µg/m³
DNEL consumidores, dérmica, largo plazo, sistémico: 0,185 mg/kg bw/d
DNEL consumidores, oral, largo plazo, sistémico: 18,5 µg/kg bw/d

PNEC: PNEC agua (agua dulce): 0,028 µg/L
PNEC agua (agua de mar): 0,003 µg/L
PNEC sedimento (agua dulce): 0,11 mg/kg dw
PNEC sedimento (agua de mar): 0,11 mg/kg dw
PNEC tierra: 2 mg/kg dw
PNEC estación de depuración: 1.000 mg/L

8.2 Controles de la exposición

Si se forman vapores: Necesario vaciar por aspiración.
Proporcionar ventilación especial en la sala (renovar el aire al menos 10 veces cada hora).

Protección individual

Controles de la exposición profesional

Protección respiratoria: Protección respiratoria en caso que se forme aerosol o niebla
Utilizar filtro de tipo A oder A-P2 conforme a EN 14387.

Protección de las manos: Guantes de protección conforme a la norma UNE EN ISO 374-1.
Hay que respetar las indicaciones del productor de los guantes de seguridad sobre la porosidad y tiempo de ruptura.

Protección ocular: Gafas de protección herméticas conforme a la norma UNE-EN ISO 16321-1.

Protección corporal: Úsese indumentaria protectora adecuada.

Medidas generales de protección e higiene:
Solicitar instrucciones especiales antes del uso. No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización. No respirar la niebla/los vapores/el aerosol. Evítese el contacto con la piel. Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. Lavar las manos antes de las pausas y al fin del trabajo. Tener a disposición en el lugar de trabajo una botella para lavar los ojos o una ducha ocular.

Controles de exposición medioambiental

No verter en aguas subterráneas, ríos o en la canalización.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

Revisión: 10/1/2025
Versión: 12.0
Reemplaza la versión: 11.0
Lengua: es-ES
Fecha de edición: 2/6/2025

Ultra 350

Número de material LZB x107

Página: 6 de 13

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado de agregación a 20 °C y 101,3 kPa	líquido
Color:	incolore hasta amarillo
Olor:	débil
Umbral olfativo:	No hay datos disponibles
Punto de fusión/punto de congelación:	-39 - -32 °C
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	aprox. 390 °C
Inflamabilidad:	No hay datos disponibles
Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad:	No hay datos disponibles
Punto de inflamabilidad/zona de inflamabilidad:	aprox. 212 °C
Temperatura de descomposición:	Descomposición térmica: Formación de hidrocarburos.
pH:	No hay datos disponibles
Viscosidad, cinemático:	con 20 °C: 48 mm²/s con 40 °C: 16 mm²/s
Solubilidad en agua:	con 20 °C: ≤ 0,1 mg/L
Coeficiente de reparto n-octanol/agua:	con 22 °C: ≥ 6 log P(o/w) Con motivo del coeficiente de distribución m-octanol/agua es un enriquecimiento en organismos posible.
Presión de vapor:	con 20 °C: ≤ 0,01 hPa
Densidad:	≥ 1 g/mL
Densidad de vapor:	No hay datos disponibles
Características de las partículas:	No aplicable

9.2 Otros datos

Propiedades explosivas:	No hay datos disponibles
Propiedades comburentes:	No hay datos disponibles
Temperatura de auto-inflamación:	No espontáneamente inflamable
Tasa de evaporación:	No hay datos disponibles
Informaciones adicionales:	No hay datos disponibles

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

Ver subapartado "Posibilidad de reacciones peligrosas".

10.2 Estabilidad química

Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Durante el calentamiento se pueden liberar gases peligrosos.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

Ultra 350

Número de material LZB x107

Revisión: 10/1/2025
Versión: 12.0
Reemplaza la versión: 11.0
Lengua: es-ES
Fecha de edición: 2/6/2025

Página: 7 de 13

10.4 Condiciones que deben evitarse

Calor, Rallos-UV/sol

10.5 Materiales incompatibles

Oxidante fuerte

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Observando las normas para el almacenamiento y la manipulación, no se producen productos de descomposición peligrosos.

Descomposición térmica: Descomposición térmica: Formación de hidrocarburos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Toxicidad aguda:	LD50 Rata, oral:	> 5.000 mg/kg (OECD 401)
	LD50 Rata, dérmica:	> 2.000 mg/kg (OECD 402)
	CL0 Rata, por inhalación (vapor):	> 0,24 mg/L/4h (OECD 403)

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

Revisión: 10/1/2025
Versión: 12.0
Reemplaza la versión: 11.0
Lengua: es-ES
Fecha de edición: 2/6/2025

Ultra 350

Número de material LZB x107

Página: 8 de 13

Efectos toxicológicos:

Toxicidad aguda (oral): A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad aguda (dérmica): A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad aguda (por inhalación): A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Corrosión o irritación cutáneas: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Conejo: debilmente irritante (OECD 404)

Lesiones oculares graves o irritación ocular: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Conejo: no irritante (OECD 405)

Sensibilización respiratoria: Falta de datos.

Sensibilización cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Conejillo de Indias: sin peligro de sensibilización

Mutagenicidad en células germinales/Genotoxicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. In vitro/in vivo: negativo

Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad para la reproducción: Repr. 1B; H360FD = Puede perjudicar la fertilidad. Puede dañar al feto.

Efecto a la fertilidad, Rata, oral (OCDE 421):

NOAEL (P): 250 mg/kg bw/d

NOAEL (F1): 250 mg/kg bw/d

NOAEL (F2): 80 mg/kg bw/d

Desarrollo defectuoso, Conejo, femenino, oral (OECD 414):

NOAEL (P): 75 mg/kg bw

LOAEL desarrollo defectuoso: 10 mg/kg bw

Efecto sobre y vía lactación: Falta de datos.

Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única): A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

NOAEL Rata, oral: 50 mg/kg (OECD 408)

LOAEL Rata, oral: 500 mg/kg (OECD 408)

Toxicidad específica en determinados órganos (repetida exposición): A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Rata, oral:

NOAEL: 50 mg/kg bw/120 d (OECD 408)

Órganos afectados: hígado

Peligro por aspiración: Asp. Tox. 1; H304 = Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

11.2 Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina:

No hay datos disponibles

Observaciones generales

La sustancia se metaboliza y excreta.

La bioacumulación es improbable.

Absorción superior a aparato digestivo posible.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

Ultra 350

Número de material LZB x107

Revisión: 10/1/2025
Versión: 12.0
Reemplaza la versión: 11.0
Lengua: es-ES
Fecha de edición: 2/6/2025

Página: 9 de 13

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1 Toxicidad

Toxicidad acuática: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Toxicidad para los peces:

CL50 Danio rerio: 0,00005 mg/L/96h

NOEC Leuciscus idus: > 0,46 mg/L/14d

Toxicidad para dafnien:

EC50 Daphnia magna (pulga acuática grande): > 0,029 mg/L/48h

NOEC Daphnia magna (pulga acuática grande): 0,0014 mg/L/21d

Toxicidad para las algas:

CL50 Skeletonema costatum, tipo de crecimiento: 0,000016 mg/L/72h

12.2 Persistencia y degradabilidad

Otras informaciones: No hay datos disponibles

12.3 Potencial de bioacumulación

Coefficiente de reparto n-octanol/agua:

con 22 °C: $\geq 6 \log P(o/w)$

Con motivo del coeficiente de distribución m-octanol/agua es un enriquecimiento en organismos posible.

12.4 Movilidad en el suelo

No hay datos disponibles

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Esta sustancia no cumple con los criterios PBT/mPmB del Reglamento REACH, anexo XIII.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

No hay datos disponibles

12.7 Otros efectos adversos

Informaciones generales: No verter en aguas subterráneas, ríos o en la canalización.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Producto

Recomendación: No vaciar restos al desagüe o al excusado, sino entregar en puntos de recolección de residuos problemáticos.

Incineración con autorización oficial.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

Revisión: 10/1/2025
Versión: 12.0
Reemplaza la versión: 11.0
Lengua: es-ES
Fecha de edición: 2/6/2025

Ultra 350

Número de material LZB x107

Página: 10 de 13

Embalaje

Recomendación: Eliminar los residuos de acuerdo con la legislación aplicable.

Sección 14. Información relativa al transporte

14.1 Número ONU o número ID

ADR/RID, IMDG, IATA-DGR: UN 3082

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR/RID: ONU 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.
(Dibencilbenceno, derivado ar-metilico)
IMDG, IATA-DGR: UN 3082, ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LIQUID, N.O.S.
(Dibenzylbenzene, ar-methyl derivative)

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ADR/RID: Clase 9, Código: M6
IMDG: Class 9, Subrisk -
IATA-DGR: Class 9

14.4 Grupo de embalaje

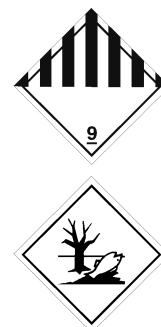
ADR/RID, IMDG, IATA-DGR: III

14.5 Peligros para el medio ambiente

Peligroso para el medio ambiente:

La sustancia/mezcla presenta un peligro para el medio ambiente conforme a los criterios de los Reglamentos tipo de las ONU.

Contaminante marino: sí



14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre (ADR/RID)

Cartel de advertencias: ADR/RID: Clase de peligro 90, Número ONU UN 3082
etiqueta de peligro: 9
Disposiciones especiales: 274 335 375 601 650
Cantidades limitadas: 5 L
EQ: E1
Embalaje - Instructions: P001 IBC03 LP01 R001
Embalaje - Disposiciones especiales: PP1
Special provisions for packing together: MP19
Portable Tanks - Instructions: T4
Portable Tanks - Disposiciones especiales: TP1 TP29
Tank coding: LGBV
Clave de limitación de túnel: -

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

Revisión: 10/1/2025
Versión: 12.0
Reemplaza la versión: 11.0
Lengua: es-ES
Fecha de edición: 2/6/2025

Ultra 350

Número de material LZB x107

Página: 11 de 13

Transporte marítimo (IMDG)

Número EmS:	F-A, S-F
Disposiciones especiales:	274 335 375 969
Cantidades limitadas:	5 L
Cantidades exceptuadas:	E1
Embalaje - Instructions:	P001, LP01
Embalaje - Prescripciones:	PP1
IBC - Instructions:	IBC03
IBC - Prescripciones:	-
Tank instructions - IMO:	-
Tank instructions - UN:	T4
Tank instructions - Prescripciones:	TP1, TP29
Estiba y manipulación:	Category A.
Propiedades y observaciones:	-
Grupo de segregación:	none

Transporte aéreo (IATA)

etiqueta de peligro:	Miscellaneous & Environmentally hazardous
Código de Cantidad Exceptuada:	E1
Avión de pasajero y carga: Cantidad limitada:	Pack.Instr. Y964 - Max. Net Qty/Pkg. 30 kg G
Avión de pasajero y carga:	Pack.Instr. 964 - Max. Net Qty/Pkg. 450 L
Sólo avión de mercancías:	Pack.Instr. 964 - Max. Net Qty/Pkg. 450 L
Disposiciones especiales:	A97 A158 A197 A215
Guía de Respuesta en caso de Emergencia (GRE) Código:	9L

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No hay datos disponibles

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Reglamentos nacionales - España

No hay datos disponibles

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

Revisión: 10/1/2025
 Versión: 12.0
 Reemplaza la versión: 11.0
 Lengua: es-ES
 Fecha de edición: 2/6/2025

Ultra 350

Número de material LZB x107

Página: 12 de 13

Reglamentos nacionales - Estados miembros de la CE

Etiquetado del embalaje con un contenido de <= 125 ml



Palabra de advertencia:

Peligro

Indicaciones de peligro:

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
 H360FD Puede perjudicar la fertilidad. Puede dañar al feto.

Consejos de prudencia:

P201 Solicitar instrucciones especiales antes del uso.
 P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
 P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA/médico.
 P308+P313 EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.
 P331 NO provocar el vómito.

Otras instrucciones, límites especiales y disposiciones legales:

Directiva 2012/18/UE relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas [Directiva Seveso III]: Peligros para el medio ambiente: Código E1, Quantity threshold 100 000 kg / 200 000 kg

Restricción de uso de conformidad con el anexo XVII de REACH n.º: 3 Directiva 2012/18/UE relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas [Directiva Seveso III]: E1

15.2 Evaluación de la seguridad química

No hay datos disponibles

SECCIÓN 16: Otra información

Motivo de los últimos cambios:

Cambios en la sección 14: ADR 2025
 Cambios en la sección 14: IMDG 2025

Versión inicial:

15/10/2012

Departamento que emite la hoja de datos:

véase sección 1: Departamento responsable de la información

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

Revisión: 10/1/2025
Versión: 12.0
Reemplaza la versión: 11.0
Lengua: es-ES
Fecha de edición: 2/6/2025

Ultra 350

Número de material LZB x107

Página: 13 de 13

Abreviaciones y acrónimos:

- ADN: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías de navegación interior
- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- Aquatic Chronic: Peligroso para el medio ambiente acuático - crónico
- AS/NZS: Estándares Australia/Estándares Nueva Zelanda
- Asp. Tox.: Toxicidad por aspiración
- CAS: Servicio de resumen químico
- CE: Cantidades exceptuadas
- CE: Comunidad Europea
- CFR: Código de Regulaciones Federales
- CL50: Concentración letal media
- CLP: Clasificación, etiquetado y envasado
- Código IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
- DMEL: Nivel derivado con efecto mínimo
- DNEL: Nivel sin efecto derivado
- EC50: Concentración efectivo 50%
- EmS: Procedimientos de intervención de emergencia para buques que transportan mercancías peligrosas
- EN: Norma europea
- factor M: Factor multiplicador
- IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- IATA-DGR: Asociación Internacional de Transporte Aéreo – Reglamentos de mercancías peligrosas
- IBC Code: Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel
- LC0: Concentración letal 0%
- LD50: Dosis letal 50%
- log P(o/w): Coeficiente de reparto octanol/agua
- MARPOL: Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques
- mPmB: Muy persistentes y muy bioacumulativas
- NOAEL: Nivel sin efecto adverso observado
- NOEC: Concentración sin efecto observado
- OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
- OMI: Organización Marítima Internacional
- ONU: Organización de las Naciones Unidas
- OSHA: Administración de Seguridad y Salud Ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico
- PNEC: Concentración prevista sin efecto
- REACH: Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos
- Repr.: Toxicidad para la reproducción
- RID: Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TRGS: Normas técnicas para sustancias peligrosas
- UE: Unión Europea
- UV: Radiación ultravioleta

Las informaciones de esta ficha de datos han sido conseguidas con el mayor esmero y están actualizadas en la fecha de revisión. No garantiza las propiedades del (de los) producto(s) en el sentido establecido por las normas de garantía legales.